

08/05/2026

INSTRUCCIONES PARA LA CONCESIÓN DIRECTA DE BECAS PARA COMEDOR ESCOLAR EN EL CURSO 2026-2027

Estimadas familias:

Les informamos que en el BOCM de 28 de abril de 2026 ha sido publicado el Extracto acumulado de la Orden 1696/2026, de 23 de abril, de la Consejería de Educación, Ciencias y Universidades, por el que se abre el **plazo de presentación de solicitudes** en el marco del procedimiento de **concesión directa de las becas de comedor escolar durante el período lectivo del curso 2026/2027**

(https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2026/04/28/BOCM-20260428-24.PDF)

DESTINATARIOS:

Alumnos/as de Ed. Infantil, Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, que cumplan los requisitos marcados en las bases de la Comunidad de Madrid.

MODOS DE PRESENTACIÓN Y PLAZOS: (La Comunidad de Madrid recomienda hacer la presentación telemática de la solicitud)

1. En el Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid a través del acceso habilitado para ello en el portal de Internet de la Comunidad de Madrid (www.comunidad.madrid), en la dirección electrónica: <https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2026-2027>.

Plazo: hasta el 28/05/2026.

2. Presencialmente en cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registros, de conformidad con lo establecido en el apartado 4 del artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo: hasta el 28/05/2026. Se recomienda pedir cita previa en el siguiente enlace: [Cita previa en las Oficinas de Registro y Atención al Ciudadano | Comunidad de Madrid](#).

Los impresos de solicitud para su presentación física y siempre que los cumplimente electrónicamente se pueden conseguir en el siguiente enlace, en la opción Tramitación “Acceder al formulario”:
<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2026-2027>.

3. En el Colegio, de manera presencial, presentando la solicitud junto con la documentación necesaria en la recepción del Centro en horario de 10:00 h a 13:00 h, o a través del correo electrónico: ayudasybecas@colegionsnieves.es. **Plazo:** Hasta el 22/05/2026.

Los impresos de solicitud para su presentación física y siempre que los cumplimente electrónicamente se pueden conseguir en el siguiente enlace, en la opción Tramitación “Acceder al formulario”:
<https://sede.comunidad.madrid/ayudas-becas-subvenciones/becas-comedor-escolar-2026-2027>

Consideraciones de la solicitud:

Las personas beneficiarias de la beca en el curso 2025-2026 pueden solicitar la renovación de la beca, en vez de hacer de nuevo la solicitud. Esto sólo es posible si la unidad familiar no ha cambiado y siguen cumpliendo los requisitos de concesión de la beca.

Todas las personas progenitoras o tutoras y todas las personas mayores de 18 años incluidas en la solicitud deben firmarla.

Para más información, puede consultar también el siguiente enlace: [Becas comedor escolar 2026 2027 | Comunidad de Madrid](#)

Atentamente,

La Dirección